

CONVOCATORIA VINCULACIÓN ESTÍMULO ECONÓMICO A ESTUDIANTES				
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>		<b>INV-DER-4041</b>		
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>		Los campesinos como sujetos de especial protección constitucional: un análisis desde las tensiones entre la regulación vigente y el conocimiento tradicional asociado a las prácticas de siembra y resiembra de semillas		
<b>NOMBRE COMPLETO DEL INVESTIGADOR.</b>		Iván Vargas Chaves		
<b>1. TIPO DE VINCULACIÓN:</b>		<b>JOVEN INVESTIGADOR</b> <b>Cupos disponibles: uno (1)</b> <b>Tiempo de vinculación y estímulo:</b> De acuerdo con la Resolución 840 de 2020 del UMNG y el plan de compras del proyecto, por un periodo máximo de ocho (8) meses durante la vigencia del mismo		
2. PERFIL				
Egresado de la Universidad Militar Nueva Granada – UMNG – Facultad de Derecho, sede Bogotá, hasta dos años después de haber obtenido su título profesional terminación de estudios. Debe contar con experiencia en investigación acreditable (participación en semilleros de investigación, y/o auxiliar de investigación ponente en eventos académicos). También debe contar con al menos un artículo en revista indexada (Publindex, Scopus o WoS) que se tomará como producto de generación de nuevo conocimiento GNC según tipología de Minciencias.				
3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES				
a. Ser egresado de pregrado la Universidad Militar Nueva Granada, con un período máximo de egreso de dos (2) años, para lo cual debe presentar copia del acta de grado o certificado de finalización de estudios. b. Contar con una edad inferior a 28 años al momento de su vinculación. c. Contar con un certificado de la dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad respectiva (Que se avalará posteriormente por la decanatura), en el que conste la participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado. También debe allegar el artículo en los términos descritos en el punto 2 (perfil). d. No estar vinculado a otro proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, distinto al que lo vincula. e. No haber participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación. f. Debe allegar un ensayo académico de 6000 a 8000 con al menos 10 fuentes bibliográficas sobre la temática relacionada con el proyecto: Los campesinos como sujetos de especial protección constitucional.				
4. FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título profesional:		Finalización de estudios o diploma por la Universidad Militar Nueva Granada		
PGA:		Fecha grado:	Menor a 2 años desde la obtención del título o terminación de estudios.	
Título Posgrado:				
PGA:		Fecha grado:		
5. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la Resolución 840 de 2020, artículo 15)				
El estímulo corresponde a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 SMMLV), hasta por un período máximo de ocho (8) meses en la vigencia del proyecto que lo vincula				
6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)				
Experiencia:  1 a 3 años: _____ 4 a 6 años: _____ 7 a 9 años: _____ 10 a más años: _____	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: X		Liderazgo para el cambio:	Conocimiento del entorno:
	Orientación al usuario y al ciudadano:		Planeación:	Relaciones Públicas:
	Transparencia:		Toma de decisiones:	Pensamiento Estratégico:
	Análisis Crítico: X		Resolución de problemas: X	Investigación: X
Compromiso con la organización:		Diligencia y trámite: X	Docencia:	

<i>Elaborado</i>	<i>Revisado</i>	<i>Vo.Bo.</i>
Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra	Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña	Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



6. PLAN DE FORMACIÓN	Fechas
Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que lo vincula, con posibilidad de	Meses 1 a 8

<i>Elaborado</i>	<i>Revisado</i>	<i>Vo.Bo.</i>
Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra	Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña	Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán

participar como coautor de los productos de investigación allí derivados.	
Apoyar al investigador principal en la gestión de los recursos con que cuenta el proyecto y actividades de organización del proyecto	<b>Meses 1 a 8</b>
Apoyar actividades de semilleros de investigación y participar en actividades de formación en investigación.	<b>Meses 1 a 8</b>
Presentar informes periódicos e informe final en que se evidencien los avances y los aportes del joven investigador a los productos del proyecto de investigación.	<b>Meses 1 a 8</b>

### 7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

1. Publicación de la convocatoria	31 de octubre de 2023 al 6 de noviembre de 2024 Página Universidad Militar Nueva Granada – Centro de Investigaciones Facultad de Derecho sede Bogotá.
2. Entrega de documentación On-line (correo electrónico)	Del 31 de octubre de 2023 al 6 de noviembre de 2024. Envío documentos con el asunto “CONVOCATORIA JOVEN INVESTIGADOR INV-DER-4141” al correo electrónico <a href="mailto:ivan.vargas@unimilitar.edu.co">ivan.vargas@unimilitar.edu.co</a>
3. Verificación de la Documentación registrada	7 de noviembre de 2024
4. Citación a entrevista (solo a quienes cumplieron en la etapa de verificación de documentos)	8 de noviembre de 2024 (8:00 – 11:59 AM)
4. Publicación de resultados (admitido)	8 de noviembre de marzo de 2024 (De 2:00 PM a 5PM) Página Universidad Militar Nueva Granada – Centro de Investigaciones Facultad Derecho sede Bogotá.

### 8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Los siguientes documentos deben remitirse al correo del investigador principal del proyecto ([miryam.baron@unimilitar.edu.co](mailto:miryam.baron@unimilitar.edu.co)), en el orden de la siguiente lista:

1. Hoja de vida con descripción y soportes de: formación, experiencia laboral, experiencia en investigación y nivel de inglés (un mismo pdf). Para las publicaciones solo anexar copia de la primera página en que se evidencie el nombre del autor o autores.
2. CvLAC actualizado de la Plataforma de MINCIENCIAS.
3. Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
4. Copia del Diploma del pregrado y Acta de grado de la UMNG, no mayor a dos años de egresado (un mismo pdf) o certificación de terminación de estudios
5. Certificado de participación en un semillero de investigación y/o participación en proyectos de investigación durante su formación de pregrado expedido por el Centro de Investigaciones de su Facultad en la UMNG. Copia de un (1) artículo en una revista indexada (Publindex, Scopus o WOs) como producto de GNC/Tipología Minciencias.
6. Declaración escrita y firmada por el candidato bajo la gravedad de juramento donde indique que no se encontrará vinculado a otro proyecto de investigación, de alto impacto o innovación vigente de la UMNG, distinto al que lo vincula; ni que ha tenido participación previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación.
7. Debe allegar un ensayo académico de 6000 a 8000 con al menos 10 fuentes bibliográficas sobre la temática relacionada con el proyecto: Los campesinos como sujetos de especial protección constitucional.

<i>Elaborado</i>	<i>Revisado</i>	<i>Vo.Bo.</i>
<i>Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra</i>	<i>Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña</i>	<i>Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán</i>

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 8	
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
DE CLASIFICACIÓN	Entrevista	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA 1- 5
10. CRITERIOS DE DESEMPATE		
<b>Criterio 1:</b> En caso de empate se dará prioridad al estudiante que certifique mayor experiencia y productos en investigación formativa (semilleros, proyectos de iniciación científica, otros).		
<b>Criterio 2:</b> N/A		

**IMPORTANTE:**

El inicio de la vinculación del Joven Investigador dependerá de:

- i. La fecha de inicio del proyecto (especificada en el acta de inicio firmada)
  - ii. La fecha de radicación de la documentación para la vinculación del joven investigador en la sección de trámites de la División de Investigación Científica.
- La documentación para la vinculación del joven investigador en la sección de trámites de la División de Investigación Científica sólo podrá ser radicada por el Centro de Investigación posterior al inicio del proyecto.
- De acuerdo con los procedimientos e instructivos, la documentación del joven investigador debe ser radicada 30 días antes de la fecha de inicio de la OPS.

<i>Elaborado</i>	<i>Revisado</i>	<i>Vo.Bo.</i>
<i>Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra</i>	<i>Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe ECO. Henry Acuña</i>	<i>Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán</i>